

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de:

En calle José Ribadeneira, número 7, Marian Rusu.

Habiendo practicado la notificación personal a los interesados de resolución de la Alcaldía de 15 de abril de 2014, de iniciación del expediente de baja de oficio, haciéndose cargo de la misma la persona que se encontraba en el domicilio, y ante la imposibilidad de efectuar la notificación de forma directa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Yepes 8 de mayo de 2014.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 4262